




AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

F_RESOLUCION

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		
Unidad Tramitadora: GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - CLFA		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
📁 2430/2018	📄 GIN12I1E9	17-10-2018
		
446T3Q3C1K6H3X0S159I		

RESOLUCIÓN

ASUNTO: MODIFICACION DE CREDITO Nº 1/30/2018 DE GENERACION DE CREDITOS. SUBVENCION PRINCIPADO PARA ADECUACION MEDIOAMBIENTAL Y PAISAJISTA DE PLAYAS

Vista la Propuesta del Sr. Concejal de Participación Ciudadana, Desarrollo Local y Empleo de fecha 3 de octubre de 2018, en el que se pone de manifiesto la existencia de ingresos de naturaleza no tributaria y se solicita se proceda a realizar las modificaciones presupuestarias oportunas para generar las partidas de gastos procedentes para llevar a efecto un proyecto para facilitar la adquisición de experiencia laboral a personas jóvenes formadas.

Visto el expediente de modificación presupuestaria nº 1/30/2018 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2018, en virtud de créditos generados por una subvención de 40.171,00 euros de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente (para la "mejora, conservación y adecuación medioambiental y paisajística de las playas"), cantidad ésta sobre la que versa la presente modificación.

Visto el informe de Intervención de fecha 18 de octubre de 2018, en el que se informa favorablemente la modificación propuesta.

Considerando lo dispuesto en los artículos 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, 43, 44 y 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en los que se regulan el procedimiento y los requisitos que deben observarse para la generación de créditos presupuestarios, y, asimismo, lo dispuesto en la Base 14ª de las de ejecución del Presupuesto del ejercicio 2018, en la que se desarrolla la normativa citada anteriormente.

Considerando que los ingresos no tienen naturaleza tributaria y que el importe total de los ingresos han sido generados por la subvención la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Principado de Asturias citada anteriormente (Resolución del Sr. Consejero de fecha 14 de junio de 2018).

RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2018 por generación de créditos nº 1/30/2018, en los términos que se expresan seguidamente:

APLICACIONES DE INGRESOS:

<u>APLICACIÓN</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
0701-450.86	DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO PARA PLAYAS	40.171,00 €
	TOTAL	40.171,00 €



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

APLICACIONES DE GASTOS:

<u>APLICACIÓN</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
0701-1621-227.99.03	ACONDICIONAMIENTO DE PLAYAS REALIZADO POR OTRAS EMPRESAS	40.171,00 €
	TOTAL	40.171,00 €

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberán introducir en la contabilidad los ajustes derivados del mismo

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas

F_FIRMA_3

F_FIRMA_1